



## Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN	I DE LA EVALUACIÓN				
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Especifica presupuestario "Alumb	de Desempeño, Programa rado Público"			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	26.	/04/2022			
1.3 Fecha de término de la evaluación:	09,	/12/2022			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle Administrativa a la que pertenece:	1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:				
Nombre: Lic. Javier Izquierdo Lara	Unidad Administrativa: Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos				
1.5 Objetivo general de la evaluación:		ollo sustentable en las rado público, mediante el uso nta amigable con el medio			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Apoyar el Gobierno del Estado de México, a los municipios de la entidad con el Programa de alumbrado Público, tratando de hacer más eficiente energéticamente sus actuales instalaciones, al tener un importante potencial de ahorro y con elle mejorar el impacto en el medio ambiente y que permita a las familias mexiquenses contar con vías públicas y demás espacios de libre circulación mejor iluminados, además de que contribuya a la seguridad ciudadana, y a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación está elaborada de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación Especifica de Desempeño y en cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", Número 35, del 23 de febrero de 2017.				
	Cuestionarios	Entrevistas			
Instrumentos de recolección de información:	Formatos <u>X</u>	Otros X Especifique: Disposiciones normativas			





Análisis documental, en base a la documentación normativa del programa, información propia del programa presupuestario "Alumbrado Público", análisis del diagnóstico, análisis de la matriz de Indicadores para resultados (MIR), fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, análisis de posibles coincidencias y complementariedad, presupuesto etc.





0.1 Dagge	2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN						
2.1 Descr	ibir ios n T	allazgos	s más relevantes de la evaluación:				
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)		Hallazgo				
2	Resultados/ Productos		Uno de los hallazgos del programa presupuestario es que no cuenta con una evaluación de impacto, las razones por la que no se ha realizado este tipo de evaluación es porque el Pp evaluado no es de tipo social, la cuantificación de la población objetivo, es compleja y para la realización de esta evaluación se requiero información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuo (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicado sujeto a la medición. Además, la Dirección de electrificación no cuenta con persona disponible ni capacitado, para elaborar el análisis de factibilidad, el cual es presentado al CONEVAL, para su análisis este emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto.				
3	Cobertu	No se cuenta con evidencia documental para afirmar que e presupuestario "Alumbrado público" cuenta con m documentados para identificar a su población objetivo ni el prode selección de beneficiarios.					
4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó que los ASM derivados de la evaluación de "Diseño programático", se identificaron 5 hallazgos con sus respectivas propuestas de mejora, los cuales se encuentra con un avance significativo.				
	2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.						
2.2.1 Fortalezas:		>	El Programa presupuestario "Alumbrado Público", se encuentra alineado al Plan de Estatal de Desarrollo 2017-2023: Pilar Territorial Estado de México Ordenado, sustentable y resiliente y el Objetivo del Pilar: Crear comunidades sustentables y resilientes, garantizando la contribución del Pp al cumplimiento de objetivos de orden superior.				
		>	El Pp cuenta con indicadores, metas y fichas técnicas que lo describen.				
		>	La generación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual cuenta por los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cuyo desempeño fue medido a través de 4 indicadores estratégicos y de gestión, la alineación del FIN de la MIR del Programa presupuestario "Alumbrado Público" al objetivo sectorial es clara y sólida.				
		>	Dentro de la cobertura del Pp, los datos analizados fueron congruentes con el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión asociados a cada rubro, situación que constata el adecuado desempeño del programa evaluado.				





- Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para medir el desempeño del programa, se observó continuidad y las metas establecidas se ubicó en un rango positivo.
- Para el presupuesto asignado, se aplica la normatividad vigente a la fuente de financiamiento, para los proyectos de obra del Pp.
- Para el presupuesto asignado, se aplica la normatividad vigente a la fuente de financiamiento, para los proyectos de obra del Pp.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Podemos concluir con respecto al análisis de la justificación y del diseño del programa, a los datos generales y con base en la información proporcionada por la unidad responsable, para la evaluación del Programa presupuestario "Alumbrado Público", se encuentra alineado al Pilar Territorial Estado de México Ordenado, sustentable y resiliente del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de México 2017-2023.
- ➤ En cuanto al cumplimiento del objetivo para el programa presupuestario "Alumbrado Público", que se refiere a: "Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público mediante el uso de tecnología de punta", para los cuatro objetivos que componen la matriz de indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para el ejercicio fiscal 2021, se han cumplido los indicadores para los objetivos de propósito y componentes al 100% y para el objetivo de Actividades, solo se alcanzó una meta del 66.67%, derivado de que no autorizaron recursos para la supervisión en la sustitución de luminarias, para este. Para el indicador fin, el cumplimiento de su objetivo fue del 80%.
- Ahora para, otros efectos del Programa presupuestario "Alumbrado Público", se llevó a cabo una Evaluación de Diseño programático, para el ejercicio fiscal 2019, cuyos ASM fueron formalizado a través del Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales que celebraron la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el sujeto evaluado, en este caso la Dirección General de Electrificación. Considerando que, para la evaluación, se determinaron un total de 5 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con sus respectivas actividades comprometidas.
- ➤ Derivado de la evaluación antes mencionada, se identificaron 5 hallazgos con sus respectivas propuestas de mejora, los cuales se encuentra con un avance significativo, además es importar mencionar que derivado del Artículo 115 constitucional, los municipios son responsables de proporcionar el servicio de alumbrado público. Asimismo, la Dirección de electrificación no es responsable de proporcionar este servicio por lo que no puede establecer una "Metodología para definición y cuantificación del área de enfoque del Pp", ni una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo.





3.2 De	scribir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
>	Establecer en el Diagnostico del programa, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida
>	Aplicar una metodología para la definición y cuantificación del área de enfoque del Pp.
>	Determinar los mecanismos de focalización del programa
>	Contar con mecanismos para identificar el padrón de beneficiarios
>	Implementar una metodología para cuantificar la población potencial, objetivo y la atendida.
>	Terminar los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en 2019.

	4. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA							
	5.1 Nombre del programa Alumb			brado Público				
5.2 Pro	5.2 Proyectos: 02020			0401				
5.3 Unidad Responsable del prog			Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos			oyectos,		
	5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					rgo del (los)		
	5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario							
	No. Unidad Administrativa							
	1 Dirección Gene			ral de Pr	oye	ctos, Concur	sos y Contra	tos
	5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)							
	Unidad administrativa		va:	1			General de cursos y Con	
	Nombre:		Lic. Javier Izquierdo Lara					
	Correo electrónico:							
	Teléfono:			Lada:	72	^	Numero:	2131011





5. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN					
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.xxxxxxx@sss.com				
7.2 Difusión en internet del formato:	www.xxxxxx@sss.com				





## INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

## Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

## 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

#### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el aparatado "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

## 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

## 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

## 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.





#### 2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

#### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo, colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo con la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

2.2.1 Fortalezas,

2.2.2 Oportunidades,

2.2.3 Debilidades, y

2.2.4 Amenazas.

#### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

## 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

#### 4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

## 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

#### 4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

#### 4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

## 4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.





#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

## 4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

#### 5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

## 5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

### 5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

## 5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

## 5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y el (los) titular(es) que llevan el (los) programa(s).

# 5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa. 5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

#### 6. Datos de contratación de la evaluación

#### 6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

#### 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

#### 6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

#### 6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

#### 7. Difusión de la Evaluación





## 7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

#### 7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.